

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA PROGRAMA			
CARRERA: Licenciatura en Psicología			
ASIGNATURA:			
PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA			
DOCENTE A CARGO			AÑO DE PRESENTACIÓN
PUENTE OLGA JOSEFINA			2023
ASIGNATURAS CORRELATIVAS			
Cód.	Nombre		
	PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA		

Contenidos mínimos [A completar por Secretaría Académica]
<p>La práctica del psicólogo en el campo de la Psicología Jurídica. Perspectiva histórico crítica de los dispositivos psi-jurídicos. Enfoque de Derechos Humanos y de prevención como fundamento de las intervenciones del psicólogo. Aportes de la psicología a la Individualización Penal. Identificación de los problemas que aborda el psicólogo en los espacios y momentos de la reacción Social Institucional frente a la criminalidad. Alcances y límites del rol del psicólogo en la administración de justicia, tratamiento penitenciario, postpenitenciario, medidas alternativas y preventivas.</p>

1. FUNDAMENTACION

La asignatura Psicología y Penología abarca el desarrollo de temas comprendidos por la Psicología Jurídica, aportando desde esta especialidad a la formación del futuro profesional orientado al área jurídica, presentando un panorama de la diversidad y complejidad de los problemas que aborda, destacando en cada uno de ellos el estado actual y la proyección de su desarrollo.

El campo jurídico demanda profesionales psicólogos especialmente capacitados y entrenados para intervenir en las complejas problemáticas psicosociales presentes tanto en los distintos ámbitos institucionales conexos a la Justicia como en otros espacios sociales de la comunidad desde una perspectiva esencialmente preventiva.

La Penología se interesa en general por el estudio de los distintos modos de Reacción Social Institucional frente al delito, ya se trate de Penas, Medidas de Seguridad, Medidas de Tratamiento y de Prevención, como también de los problemas inherentes a los fundamentos y a la ejecución de las mismas. La psicología por su parte aporta a la comprensión de los procesos subjetivos, las circunstancias de individualización, de los sujetos sobre los que se aplican las medidas y el alcance de estas respuestas institucionales sobre la sociedad en su conjunto destinataria indirecta de la criminalidad. Las nuevas formas de la criminalidad de la sociedad actual, demandan al conjunto del Sistema Penal nuevas respuestas, revisión de las ya existentes, propuestas alternativas, capaces de ofrecer soluciones más satisfactorias a los conflictos sociales, que por su naturaleza compleja no admiten enfoques unilaterales, -requiriendo una dimensión de análisis fundamentalmente interdisciplinaria.

La Penología actual se preocupa principalmente por el estudio y el desarrollo de medidas orientadas a la prevención. Constituye uno de los propósitos del dictado de la materia, brindar conocimientos que posibiliten la comprensión de la reacción social institucional frente a la criminalidad en sus distintos momentos y modos desde una dimensión de complejidad, referenciada en los escenarios sociales, políticos y culturales en las que ambas se desarrollan aspectos necesarios de considerar para el desarrollo de programas preventivos.

Del mismo modo posibilitar una aproximación a las instituciones y programas en donde se realiza la práctica psicológico-jurídica, como así también a los regímenes jurídicos, legales, que los regulan. Por lo tanto, es pertinente dotar al estudiante de nociones conceptuales básicas provenientes de otros campos disciplinares como el Derecho necesarios en el marco de las intervenciones profesionales interdisciplinares.

Ante la naturaleza dinámica y compleja de los temas inherentes a la psicología Jurídica relacionados a los procesos violentos, surgen y se reconocen nuevas preguntas, límites, alcances y formas de vulneración de derechos que son motivo de interés de la psicología Jurídica. La necesidad del estudio científico de estos problemas en

escenarios sociales concretos, al igual que la importancia de la evaluación y la predicción orienta al desarrollo de investigaciones locales, regionales como aporte a la tarea de hacer Justicia.

2. **FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD MENTAL**

Desde una perspectiva histórica crítica del control social institucional, del control punitivo del estado, de la evolución de las penalidades, del alcance y aplicación de la ley, de la articulación de la Ley y el Sujeto, es posible identificar las modalidades de la reacción social institucional, tanto en sus aspectos normativos como ejecutivos, ligadas al género y las diferencias en el reconocimiento de necesidades y derechos según se trate de hombre o mujer que se materializan en los fundamentos tanto como en las formas concretas con las que son llevados a la práctica. Esta perspectiva posibilitará visibilizar el comportamiento de uno de los principios rectores de la Justicia tal es "La igualdad de los sujetos ante la Ley" y el Derecho a recibir una atención basada en fundamentos científicos ajustados a Principios éticos, expresado en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657

Incluir la dimensión de la Salud Mental en el programa tiene por propósito analizar el alcance de la Ley de Salud Mental en todas las intervenciones propias del quehacer del Psicólogo Jurídico.

3. **OBJETIVOS**

3. 1. Objetivos generales

- Que el estudiante conozca la diversidad, complejidad de los problemas y la especificidad de las prácticas inherentes al área de la Psicología Jurídica, al igual que el papel de los sistemas e instituciones de intervención y el quehacer ético del profesional psicólogo.
- Que comprenda el objeto de estudio de la Penología, La Reacción Social Institucional frente al delito, desde una Dimensión Social amplia, interdisciplinaria y desde la perspectiva de Derechos Humanos como fundamento de las intervenciones.
- Que adquiera competencias para utilizar la evidencia científica para realizar diagnósticos, evaluar la efectividad y eficacia de las intervenciones y los programas de prevención, en los problemas de la psicología jurídica relacionados con la realidad local.

3. 2. Objetivos específicos

Que adquiera los conocimientos para:

- Caracterizar las áreas de la Psicología Jurídica, reconocer los problemas que aborda y el quehacer del profesional psicólogo.
- Identificar los distintos modos y fundamentos de la reacción institucional frente al delito, desde una perspectiva histórica crítica, con inclusión de la perspectiva de género
- Reconocer aspectos inherentes a la dinámica, complejidad y problemas centrales de las instituciones penales, como así también los regímenes jurídicos que los regulan.
- aproximarse al uso de dispositivos técnicos comunes en la práctica del psicólogo en los distintos momentos del proceso y de la ejecución penal.
- Identificar los contenidos de la subjetividad propios del saber psicológico que aportan en la instancia de administración de justicia.
- Disponer de nociones conceptuales provenientes del Derecho, imputabilidad- responsabilidad/ culpabilidad.
- Identificar los principios de la Ley de Salud Mental con implicancia directa en la práctica profesional en ámbitos jurisdiccionales y penales.

4. CONTENIDOS (Programa analítico)

1. INTRODUCCIÓN A PROBLEMAS QUE ABORDA LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y LA PENOLOGÍA

- 1.1. -Principales desarrollos y problemas que aborda la Psicología Jurídica. Áreas de inserción del psicólogo.
- 1.2. -Entrecruzamiento de la Psicología y el Derecho. Nociones de Imputabilidad- responsabilidad- Culpabilidad.
- 1.3. - Desarrollo penológico: Análisis de la Reacción Social Institucional frente a la criminalidad desde una perspectiva histórica crítica y de género.
- 1.4. -Fundamentos filosóficos sobre la racionalidad del castigo en los distintos momentos históricos. Tesis retribucionistas. Tesis utilitaristas.
- 1.5. -Del cuerpo al tiempo y al espacio como objeto de castigo. El dispositivo panóptico.
- 1.6. -Aportes del Psicoanálisis al Derecho Penal. La problemática subjetiva del castigo.
- 1.7. - La llamada Nueva Penología y las proyecciones basadas en la evidencia científica.

2. EL SISTEMA PENAL.

- 2-1.-El Sistema Penal: funciones y elementos que lo componen. Funcionamiento del Sistema Penal.
- 2.2. -La Ley Penal- la Pena- caracteres esenciales.
- 2.3. -Fines de la pena, supuestos psicológicos- criminológicos y antropológicos en los

que se basan.

2.4. -La intimidación como fin de la Pena. Alcances y Limites.

2.5. -Fin Correccional. La Readaptación Social.

2.6. -Fin de Defensa Social/ Retribución. Reproche Moral. El fin preventivo.

2.7. - Principios fundamentales de justicia para las Víctimas del Delito y del abuso de poder. El problema de la Victimización Secundaria en la administración de justicia penal.

3. INDIVIDUALIZACIÓN PENAL.

3.1-La Individualización Penal.

3.2. -Momentos y fases de la Individualización Penal.

3.3. -Intervención del psicólogo en los distintos momentos de la Individualización Penal.

3.4. -Análisis Criminológico-Psicológico de las circunstancias consideradas por el Art. 41 del Código Penal, para la individualización Penal.

3.5. - El problema de los niños niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, desde la perspectiva de la protección integral de la infancia.

4. PRISIÓN PREVENTIVA/ PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.

4.1. -Aspectos Penológicos de la Prisión Preventiva.

4.2. -Aportes de la Psicología Institucional a la comprensión de las problemáticas de los contextos de encierro.

4.3.-Prisonalización /Medidas tendientes a disminuir los efectos de prisionalización: Intervenciones Preventivas-Trabajo Interdisciplinario/ Protección de personas detenidas o en prisión. Documentos de Naciones Unidas.

4.4. -La Pena Privativa de Libertad.-Sistema-Régimen-Tratamiento Penitenciario.- Sistemas Penitenciarios Clásicos -Instituciones Cerradas/ Régimen Abierto.

4.5. -Ley de Ejecución, La Individualización en la Etapa Penitenciaria. Implicancias y modalidades de la prisión en la mujer.

4.6. -Intervención del Psicólogo en el Tratamiento Penitenciario y Pos penitenciario, aspectos preventivos-asistenciales-perspectiva de género y abordajes interdisciplinarios en el marco de la LEY de SALUD MENTAL.

4.7- Sistemas Alternativos a la Prisión: Fundamentos, aspectos penológicos. La Prisión Discontinua/ Semi-detención/ Métodos de Tratamiento no Institucionales.-La intervención del psicólogo en los Sistemas alternativos. La participación social.

5. PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

5.1. -Prevención de la Criminalidad-Alcances y Límites.

5.2. -Niveles de Prevención aplicados a la criminalidad.

5.3. - Modelos de prevención. Seguridad pública- Derechos Humanos -Intervenciones en Red Detección e Intervención temprana- Prevención Secundaria y Terciaria.

5.4. -Modelos predictivos- Prevención específica y general.

5.5. -Uso de las estadísticas, elaboración de tasas delictivas, utilización de herramientas de tecnología de información para datos espaciales. Modelos de prevención geo-referenciados.

5.6. -Las Encuestas de Victimización como modelo de Participación Comunitaria.

5.7. -Cuidado a los equipos profesionales que intervienen en programas de asistencia de autores y víctimas de delitos.

5. ENFOQUE METODOLOGICO

5. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

Clases teóricas/prácticas con el objeto de introducir a la lectura de los textos básicos y comentarios sobre los textos complementarios. Presentación de los problemas inherentes a la Psicología Jurídica, con análisis de casos concretos. La exposición sobre los contenidos del programa tiene por finalidad orientar la lectura, presentar distintas perspectivas teóricas-metodológicas y promover el intercambio docente- alumnos/as sobre las temáticas desarrolladas, recuperando las experiencias y conocimientos de los estudiantes. Mesa redonda, con la presentación de especialistas de distintas disciplinas con el objeto de profundizar algunos temas específicos de la materia contando con la participación como invitados de profesionales de Instituciones Penitenciarias, de Justicia, Organismos de asistencia Post penitenciaria, de instituciones de jóvenes en conflicto con la ley penal-entre otras

5. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

Grupos de trabajos Prácticos: Tienen por finalidad que los estudiantes puedan desarrollar una experiencia práctica, una aproximación al quehacer profesional en distintos ámbitos psi jurídicos. Reuniones grupales semanales, con participación activa del alumno en la discusión de material bibliográfico seleccionado y en el análisis de casos. Role Playing, dramatización de diferentes situaciones, con el objeto de acercar al alumno al rol profesional. Análisis de material audio visual. Estudios de casos- lectura de sentencias Prácticas extra áulicas de aproximación a los distintos espacios institucionales prejudiciales, judiciales, penales, y pos penales con el objetivo de acercarlos al conocimiento del rol del psicólogo en su desempeño profesional. Técnicas: entrevistas a referentes institucionales, observación, registro.

Formación práctica en el marco de actividades extensionistas:

La cátedra ofrece formación práctica en el marco de actividades extensionistas, a través de la participación en distintas actividades del Programa de Extensión "PROGRAMA de PREVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIAS" (RHCD 351/2019). Esa formación se encuadra dentro de la Modalidad A de acuerdo a la RHCD 275/2018 y permitirá abordar distintos contenidos mínimos de la materia: *Identificación de los problemas que aborda el psicólogo en los espacios y momentos de la reacción Social Institucional frente a la criminalidad*. Durante el periodo 2023-2025 se desarrollarán actividades en el marco de los proyectos convenidos con el Observatorio de estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Específicamente, las actividades estarán vinculadas con algunos de los momentos de la implementación y/o análisis de la encuesta de Victimización y Percepción Social del Temor al Delito en la ciudad de Córdoba.

Las encuestas de victimización son dispositivos que permiten conocer la opinión acerca de la criminalidad y los modos de prevención desde la perspectiva de los ciudadanos. Permiten estimar la cifra negra de la criminalidad y la confianza en las instituciones que se ocupan de los delitos, el temor al delito y la percepción de seguridad/inseguridad. *Periodo de realización:* las encuestas se implementan anualmente, (la asignatura es cuatrimestral) pero los estudiantes participan en los distintos momentos de preparación de la implementación de la encuesta, revisión del instrumento, sensibilización, orientadas a destacar la importancia de la opinión del vecino en la prevención de la criminalidad, toma de la encuesta. En ambos casos la carga horaria prevista es de 10 horas. Las actividades se realizarán en los espacios de la facultad y si corresponde por la fecha en los distintos sectores de la comunidad, barrios de la ciudad de Córdoba capital.

La acreditación de la actividad es a través de la presentación de una sistematización de la experiencia realizada, la cual será calificada con una escala de Aprobado-Desaprobado y tendrá el valor de práctico evaluativo. Es una actividad dirigida tanto a estudiantes promocionales como regulares, por lo cual no hay un límite máximo de cupos.

La supervisión de la práctica y de la sistematización de la experiencia, estará a cargo de las docentes: Olga Puente; Diana Porta; Cristina Noguera, Carolina Hernández

6. **ORGANIZACIÓN DEL CURSADO** [Debe condecirse en un todo con el *Régimen de Estudiantes vigente*]

6.1. De la Formación Teórica

Las clases teóricas- prácticas se desarrollan semanalmente con una duración de dos horas. Estarán a cargo del Profesor Titular. Para el desarrollo de algunos temas se

contará con algunos docentes invitados de las instituciones que abordan problemáticas del área

6.2 De la Formación Práctica

Reuniones semanales de una hora y media de duración con instancia de evaluación escrita, consistente en la formulación de dos preguntas del tema trabajado en el día del práctico. Los prácticos se desarrollan en dos franjas horaria, tarde y tarde-noche. Los temas con su respectiva bibliografía están disponibles con antelación para la lectura previa a la asistencia al práctico. Las prácticas extra-áulicas son planificadas y organizadas de manera conjunta con la Cátedra de Psicología Criminológica para un mejor aprovechamiento de los recursos docentes e institucionales. Se coordinan con las instituciones en las que se realizaran las prácticas, los días y horas como la cantidad de alumnos y de docentes para realizar cada práctica. El traslado a las instituciones es por cuenta de los estudiantes. Las prácticas extensionistas implican la participación del estudiante en algún momento de la implementación de la Encuesta de Victimización, tal como se detalla en el punto anterior. Si correspondiera una intervención en terreno el traslado es por cuenta del Observatorio de estudios de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Todas las prácticas extra áulicas cuentan con la supervisión de los docentes y los alumnos con el seguro de la universidad. Todas las prácticas extra áulicas son realizadas en el marco de los convenios de colaboración suscriptos entre la Facultad y las instituciones con el objeto de fortalecer la formación práctica de los estudiantes. La organización de las actividades prácticas es la misma entre estudiantes regulares y promocionales.

6.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres

A través del Aula Virtual de la Cátedra, mail de los docentes y horarios de consulta. Toda la información de la cátedra estará disponible en el Aula Virtual.

7. REGIMEN DE CURSADO [Debe condecirse en un todo con el *Régimen de Estudiantes vigente*]

7.1. Estudiante promocional

Será considerado PROMOCIONAL el alumno que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: Asistencia al 80% de las clases teóricas-prácticas. Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Aprobar las Evaluaciones Parciales (dos) con calificaciones iguales o

mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la PROMOCIÓN. Coloquio final, con la presentación previa de una monografía realizada de manera individual, sobre un tema de los contenidos de la materia o de la práctica realizada. La misma puede ser reelaborada en caso de no estar aprobada para su posterior presentación en el coloquio Final. Los alumnos podrán recuperar 1 (uno) parcial en caso de ausencia o nota no menor a 4. Los alumnos podrán recuperar 2 (dos) Trabajos Prácticos en el caso que los TP sean 5 en el cuatrimestre o bien 3 (tres) si fueran más (dependiendo del año calendario) La promoción tendrá vigencia de acuerdo a lo establece el reglamento vigente. - Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición

7. 2. Estudiante regular

Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80% de las evaluaciones parciales con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y de trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas. Los alumnos podrán recuperar 2 (dos) Trabajos Prácticos en el caso que los TP sean 5 en el cuatrimestre o bien 3 (tres) si fueran más (dependiendo del año calendario)

7. 3. Estudiante libre:

Los alumnos en calidad de LIBRES, deberán presentar un trabajo (monografía) de análisis y discusión sobre un problema inherente al campo de la Psicología Jurídica/ Penología. Las condiciones del trabajo se encuentran para su consulta en el Aula Virtual de la Cátedra. Accederán a un examen de dos instancias: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas los aspectos teóricos y prácticos, integrando la temática presentada en la monografía. Una vez aprobada la instancia escrita se procederá al examen oral.

MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 1. Tipo de evaluación

Evaluación Sumativa (obligatoria): para evaluar los tipos y grados de aprendizajes que estipulan los objetivos en relación a los contenidos seleccionados. Evaluación de

Parciales (dos) Parcial recuperatorio: 1(uno) Evaluación de la Totalidad de los Trabajos Prácticos

Recuperatorio de 2 (dos) Trabajos Prácticos en el caso que los TP sean 5 en el cuatrimestre o bien 3 (tres) si fueran más (dependiendo del año calendario) Examen Final.

8. 2. Instrumentos de evaluación

8.2.1 Estudiante promocional

Los criterios de evaluación contemplan el aprendizaje de contenidos, la precisión, la coherencia, como el nivel de integración logrado de las diferentes temáticas trabajadas en las clases teóricas y prácticas.

8.2.2 Estudiante regular

Evaluaciones Parciales los que constarán de preguntas a desarrollar al igual que los recuperatorios y los TP que consta en las dos preguntas del tema trabajado en el día del práctico

8.2.3 Estudiante libre: *[Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los/as estudiantes libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para estudiantes que la cursan].*

Criterios de evaluación.

Evaluación escrita y oral y presentación de un trabajo que acredite el acercamiento a una problemática de interés del área de la Psicología Jurídica, pudiendo utilizar distintos insumos, casos judiciales, instituciones del área, normativas,

8. BIBLIOGRAFIA (Obligatoria y de consulta)

UNIDAD N° 1

-**Del Popolo, J.** (1996). *Psicología Judicial*. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.

-**Di Nella, Y** (2010) La práctica psico jurídica ante el nuevo paradigma jus-humanista. En *Psicología Forense y Derechos Humanos*. Di Nella, Y (Comp) Editorial Koyatun. La Plata. Buenos Aires

-**Fraile D, Infanzón, V.** (comp) (2011) *Nuevas Perspectivas de la Psicología Jurídica y Forense en el marco de las actividades reservadas al título de Psicólogo-* Jornada Nacional de Psicología Jurídica y Forense. Editorial Planeta Offset. Buenos Aires.

Argentina

-**Foucault, M.** (1976). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.-

-**Gerez Ambertín, M.** (2006). *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*. Volumen I. Buenos Aires: Ed. Letra Viva.

-**Jiménez de Asúa, L.** (1947). *Psicoanálisis criminal*. Buenos Aires: Ed. Depalma /

-**Laursen, G.** (2020) *Entrecruzamientos discursivos en el ámbito de la salud mental*. En: -
Varela, O. (comp.) *Psicología Jurídica. 30 años construyendo saberes*. Buenos Aires,
Argentina: JCE Ediciones.

-**Mari, E.** (1983). *La problemática del castigo*. Buenos Aires: Ed. Hachette.

-**Varela, O** y otros (2005) *Psicología Jurídica*. Buenos Aires JCE. Ediciones

-**Letaif, G.** -(2021) *La psicología Jurídica en Con-texto. Memorias VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR* Buenos Aires, 25 a 28 de noviembre de 2015

-**Salomone, G.** *El sujeto y la ley. Algunos comentarios sobre la función psi. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008*

-**Varela, O., Puhl, S., Izcurdia M.** (2017). *Psicología y Derecho: aportes desde la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Ed. JCE. Caps. Relación entre Psicología y Derecho

Bibliografía de consulta

-**Bergalli, Miralles** y otros. (1983). *El pensamiento criminológico I y II. Estado y Control*. Barcelona: Ed. Península.

-**Camargo, L.** (2005) *Encrucijadas del campo Psi-jurídico*. Buenos Aires, Letra Viva.

-**Degano, J.** y otros. (1993). *El Sujeto y la Ley*. Rosario: Ediciones Homo Sapiens.

-**Di Nella, Y** (2008) *Psicología Forense y Derechos Humanos (compilador) y otros. La práctica psico jurídica ante el nuevo paradigma jus-humanista* Editorial Koyatun. La Plata. Buenos Aires

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=444517#volumen69015>

-**Foucault, M** (2005). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona. Ed. Gedisa. Freud, S. (1912).

-**Freud.S.**(1930) *Tótem y Tabú. / El malestar en la cultura. (Obras Completas)*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

-**Hernández Martínez, R.** (2007). *Criminología*. México D.F: Ed. Colegio Libre de Estudios Universitarios.

-**Legendre, P. , Entelman, R.** y otros. (1982). *El discuros jurídico. Perspectiva Psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos*. Cap. IV: Aportes a la formación de una epistemología jurídica. Buenos Aires: Ed Hachette.

-**Mollo, J.** (2010). *Psicoanálisis y Criminología. Estudios sobre la Delincuencia Argentina*.

Buenos Aires: Ed. Paidós

-**Puhl, S.** (2020) Control social y penal. En: Varela, O. (comp.) Psicología Jurídica. 30 años construyendo saberes. Buenos Aires, Argentina: JCE Ediciones

-**Rico, J.** (1990). Crimen y Justicia en América Latina. Córdoba: Ed. Lerner.

-**Rubio J. M.** (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis. Argentina-Bs As. Ed. Letra Viva

-**Sarmiento, G, Porras.A** y otros (2021) Aportes de la psicología Jurídica y Forense a los desafíos latinoamericanos. Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense

-**Varela, O. y otros.** (2000). Psicología Forense. Buenos Aires: Ed. Abeledo Perrot.

-**Zabala, A.** (1989). El tiempo como pena. Buenos Aires: Ed. Lerner.

-**Zaffaroni, E y otros** (2005) Manual de Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires. Ed. Ediar

-**Zaffaroni, E.** (1982). Política criminal latinoamericana. Buenos Aires: Ed. Hammurabi.

UNIDAD N° 2

-**Cesano J.D.** (2007) Serie Victimología 3. Reparación y Resolución del Conflicto Penal Pag. 109 a 150. Colección Principios de Justicia y Asistencia para las Víctimas. Córdoba Argentina Editorial Encuentro-

-**López Rey y Arrojo, M.** (1987). Las dimensiones de la criminalidad. Córdoba: Ed. Lerner.

-**Puente, O, Puente S,** (2015) Investigaciones aplicadas en el ámbito del poder Judicial de Córdoba-N°11 Editorial Advocatus.

- **Recomendaciones de la Ley de Salud Mental.** - Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA) (2015) Imprenta de la Secretaria de Gabinete. Bs. As.

-**Rico, J.** (1979). Las sanciones penales y la política criminológica contemporánea.

México: Siglo

Veintiuno Editores.

-**Rubio j. M.** (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis. Argentina-Bs As. Ed. Letra Viva

Bibliografía de Consulta

-**Baratía, A:** Criminología Crítica y política criminal alternativa. Buenos aires argentina ED. Siglo XXI

-**Foucault, M.** (1989). Jeremías Bentham. El Panóptico. Buenos Aires: Ed. La Piqueta.

-**García Ramírez, S.** (1999). Itinerario de la pena. Córdoba: Ed. Lerner.

-**Miller, J.** (1973). Maternas 1. La máquina panóptica de Jeremías Bentham. Madrid: Ed. Manantial.

-**Núñez, R.** (1999). Manual de derecho penal. Buenos Aires: Ed. Marcos Lerner.

-**Winnicot, D. W.** (1989). Deprivación y delincuencia. Buenos Aires: Ed. Paidós.

-**Zaffaroni, E y otros** (2005) Manual de Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires. Ed. Ediar

-**Zaffaroni, E**(1998) En busca de las penas perdidas. Buenos aires Ed. EDiar

UNIDAD N° 3

-**Código Penal de la Nación Argentina** (2010). Buenos Aires: Ed.

-**Zavalía. Feijoo Sánchez Bernardo** (2007) Individualización de la pena y teoría de la pena proporcional al hecho Universidad Autónoma de Madrid recuperado de WWW. INDRET.COM ANÁLISIS DEL DERECHO

-**Lista C., Bertone F,** Azcona N., Mera Salguero A., Soria García E. (2009). La individualización judicial de la pena. Colección investigaciones y ensayos, Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez.

-**Marchiori, H.** (1984). Las circunstancias para la individualización de la pena. Córdoba: Ed. Lerner. Rico, J. (1979). Las sanciones penales y la política criminológica contemporánea. México: Siglo Veintiuno Editores

-**Rubio j. Manuel** (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis. Argentina-Bs As. Ed. Letra Viva

Bibliografía de consulta

-**Juárez López, J,** Alvarez Ramos,F (2018). Evaluación psicológica de los abusos y maltratos a niños, niñas y adolescentes. LWI/W. INDRET.COM ANÁLISIS DEL DERECHO

-**Marchiori, H.** (1999). Criminología. Introducción. Córdoba: Ed. Lerner.

Colección de Derechos Humanos y Justicia (2001) N3. Víctimas, Derechos y Justicia. Córdoba. Editorial Mediterránea. Colección de Derechos Humanos y Justicia (2003) N5. Infancia y adolescencia. Derechos y Justicia. Córdoba: Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Córdoba. Editorial Mediterránea.

UNIDAD N° 4

-**Cafferata Ñores, J.** (1984). Derechos individuales y proceso penal. Córdoba: Ed. Lerner.

-**Documentos de Naciones Unidas** sobre protección de persona detenidas o en prisión (2000) Colección de Derechos Humanos y Justicia. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Editorial Mediterránea.

-**García Basalo, C.** (1970). Algunas tendencias actuales de la ciencia penitenciaria. Buenos Aires: Ed. Abeledo Perrot.

-**Goffman, E.** (1970). Internados. Buenos Aires: Ed. Amorrortu.

- **Ley de Ejecución de la pena privativa de libertad.** Ley 24.660. (1996) y modificatoria 27.375

-**Marchiori, H.** (1985). La prisión preventiva y el problema de su ejecución. Córdoba: Ed. Lerner.

-**Marchiori, H.** (1999). Criminología. Introducción. Córdoba: Ed. Lerner.

-**Mathiesen, T.** (2003) Juicio a la Prisión. Una evaluación crítica. Buenos Aires, Ediar. ---

--**Neuman, E.** (1968). Prisión abierta. Buenos Aires: Ed. Depalma.

-**Rico, J.** (1979). Las sanciones penales y la política criminológica contemporánea. México: Siglo Veintiuno Editores.

-**Rubio j. Manuel** (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis. Argentina-Bs As. Ed. Letra Viva

- Puente, O** (2011) ---Regimen y Tratamiento penitenciario en la Mujer. Publicado en memorias del congreso organizado por el Consejo Provincial de la mujer .Argentina- Córdoba. Ed Advocatus
- Varela, O.** (2020). Consideraciones del delito y de la pena a lo largo de la historia. La inclusión del psicólogo en el ámbito penitenciario. En: Varela, O. (comp.) Psicología Jurídica. 30 años construyendo saberes. Buenos Aires, Argentina: JCE Ediciones. Bibliografía de consulta
- Bergalli, R. y otros.** (1983). El pensamiento criminológico. Volumen II Estado y Control Barcelona: Ed. Homo Sociologicus.
- Carranza, E. y otros.** (1992). Sistemas penitenciarios y alternativos a la prisión en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: Ed. Depalma.
- Lajé, A.** (1997) Notas a la ley penitenciaria nacional. Córdoba: Ed. Advocatus.
- Mirón Redondo, L y Otero J-** (2005) Jóvenes delincuentes. Barcelona. Editorial Ariel
- Marchiori, H.** (1999). Criminología. Introducción. Córdoba: Ed. Lerner.
- Neuman, E.** (1970). Criminología y reforma carcelaria. Buenos Aires: Ed. Pannedille
- Neuman, E.** (1971). Evolución de la pena privativa de libertad y regímenes carcelarios. Buenos Aires: Ed. Astrea.
- Núñez, R.** (1999). Manual de derecho penal. Buenos Aires: Ed. Marcos Lerner.
- Zaffaroni, E y otros** (2005) Manual de Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires.

Ed. Ediar

UNIDAD N° 5

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013). Estudio Mundial sobre el Homicidio 2013. UNODC, Viena. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Seguridad Ciudadana con rostro humano. Informe Regional de Desarrollo Humano 13/14.

Kessler, G. (2009). El Sentimiento de Inseguridad. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

-**Ley 26.485.** (2009) Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

-**Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del delito y abuso del poder.** ONU (2011)

-**Serie victimología X.** Córdoba argentina Editorial Encuentro Grupo Editor

-**Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.** Ginebra

-**Reglas Mínimas de Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad** Reglas de Tokio 1970

-**Rico, J.** (1991). Prevención del delito. Buenos Aires: Ed. Lerner.

-**Rossetti Andrés** y otros; Colección Investigaciones y Ensayos Córdoba (2010) La interdisciplinariedad desde la investigación en el poder judicial de la provincia de Córdoba.

-**Felson M, Clarke R** (2020) La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito https://www.laescenadelcrimen.com/wp-content/uploads/2017/12/laocasionhacealladron_felson_clarke.pdf

Bibliografía de consulta

- Cano I. y Rojido E.** (2017) Mapeo de Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y el Caribe. Laboratorio de Análisis de Violencias – LAV y Open
- Carrera, D.** (1994). Cuaderno de prevención. Criminalidad y prevención del delito. Córdoba: Ed. Advocatus.
- Cesano, J.** (2007). Serie victimológica III. Principios de Justicia y Asistencia para las víctimas. Reparación y resolución del conflicto penal. Córdoba: Ed. Encuentro Grupo Editor.
- Daga, L.** (1988). Delincuencia urbana y política de prevención. Córdoba: Ed. Lerner.
- Domínguez, L.** (1999). Alternativas del control social N° 1. Control social y derecho humanos. Seguridad humana y seguridad comunitaria: hacia un programa integral de desarrollo comunitario para la seguridad humana en Latinoamérica. La Plata: Ediciones del Cauleche.
- Dotti, R.** (1997). Reforma penal y derechos humanos. Buenos Aires: Ed. Depalma.
- Pavarino, M.** (1979). Control y dominación. Ed. Siglo XXI.
- Puente, O.** (1997) Colección Victimología 17. Criminología y Prevención. Ed. Advocatus
- Zaffaroni, E.** (1982). Política criminal latinoamericana. Buenos Aires: Ed. Hammurabi.


LIC. OLGA PUENTE DE CAMAÑO
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO PROGRAMA 2023 PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.